



*JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL*  
*PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 604 TEL. 2618032*  
[j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
*IBAGUE - TOLIMA*

**EDICTO EMPLAZATORIO**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE**

**E M P L A Z A**

**A**

Los señores LUIS ALBERTO ROMERO GUTIERREZ, PEDRO SÁNCHEZ RONCANCIO, JOSE FRANCISCO MONSALVE CASTILLO, BLANCA NINA BARRAGAN RANGEL, JAIRO DE JESUS MORA OCAMPO, CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, MARIA LUCERO SERNA DE REYS, ALIRIO FLOREZ ARDILA, FANNY RESTREPO GARCÍA, RUBIEL DE JESÚS SALAZAR ARENAS, LIZETH ANDREA GONZÁLEZ BURBANO, MARCOS DÍAZ URIBE, SONIA PATRICIA VARON TOVAR, KAREN TATIAN PEDREROS DELGADO, ELICEO RAMÍREZ ARCILA, LAURA VANESSA GARCÍA ROSAS, CESAR AUGUSTO VILLALBA CASTRO y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la Calle 24 No. 10-167 In. Ricaurte - Urbanización Villa Leidy de la ciudad de Ibagué, lote comprendido de mayor extensión, la cual tiene una cabida o extensión superficial de 9.554 metros cuadrados que se identifica con matrícula inmobiliaria No. 350-77696 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué y ficha catastral No. 73001010404970001000, dentro del proceso Verbal de Pertenencia con número de radicación 73001400300420230068400 instaurado por JOSE FREDY DIAZ ROJAS, Demandante, contra MIRYAM MANCERA RIVERA y OTROS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los veinte (20) días siguientes.

Su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador ad litem, con quien se surtirá la notificación.

Se expide edicto emplazatorio hoy 18 de diciembre de 2023.

**JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ**  
Secretaria